



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
PVB/DPN/CPM/PVB/RPA

RESOLUCIÓN N° :266/2026

ANT. : RESOLUCIONES N° 156/2026 Y N° 230/2026, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

MAT. : AMPLÍA ZONA GEOGRÁFICA PARA EL USO DEL FORMULARIO “AVISO DE CORTA DE PLANTACIONES AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES - APLICABLE A LA REGIÓN DE ÑUBLE Y COMUNAS DE CONCEPCIÓN, PENCO Y TOMÉ DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO”, A LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO QUE SE INDICA, Y MODIFICA SU NOMBRE.

Santiago, 27/02/2026

VISTOS

1. El Decreto Supremo N° 14, de fecha 19 de junio de 2025, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República designó al Director Ejecutivo (I) de la Corporación Nacional Forestal; las facultades contenidas en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y en el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; el Decretos Supremo N° 5, del 18 de enero de 2026, y Decreto Supremo N° 21, del 06 de febrero de 2026, ambos del Ministerio del Interior, que declaran y amplían, respectivamente, el Estado de Excepción por Catástrofe, en la región de Biobío; y,

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal tiene por misión Institucional “Garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, mediante acciones destinadas a la conservación, manejo de ecosistemas, monitoreo y arborización, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos y contribuir al desarrollo territorial, de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la valoración de la biodiversidad en un escenario de crisis climática”.
2. Que, en atención a los Decretos Supremos N°s 2, 3, 4 y 5, de 18 de enero de 2026, del Ministerio del Interior, que declararon zonas afectadas por catástrofe a la Región de Ñuble y en las comunas de Concepción, Penco y Tomé de la Región del Biobío, la Corporación estimó procedente autorizar, con carácter excepcional y transitorio, un procedimiento especial que permita el aprovechamiento de las plantaciones forestales afectadas por incendios en las zonas declaradas como afectadas por catástrofe.
3. Que mediante la Resolución N° 156/2026, de la Dirección Ejecutiva, se autorizó con carácter excepcional y transitorio, para aquellas plantaciones forestales que no cuenten con plan de manejo o norma de manejo vigente, el uso del formulario “*Aviso de corta de plantaciones afectadas por incendios forestales - Aplicable a la Región de Ñuble y Comunas de Concepción, Penco y Tomé de la Región del Biobío*”, respecto de las plantaciones forestales afectadas por los incendios ocurridos en las zonas declaradas como afectadas por catástrofe mediante los Decretos Supremos N°s 2, 3, 4 y 5, de 18 de

enero de 2026, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, esto es, en la Región de Ñuble y en las comunas de Concepción, Penco y Tomé de la Región del Biobío.

4. Que la Resolución N° 156/2026 estableció que los propietarios que hagan uso excepcional del referido aviso y cuyas superficies no cuenten con un plan de manejo o norma de manejo vigente deberán regularizar la corta o aprovechamiento dentro del año 2026, mediante la presentación del correspondiente plan o norma de manejo de plantaciones forestales, utilizando los formularios oficiales dispuestos por la Corporación Nacional Forestal.
5. Que la Resolución N° 230/2026, del 18 de febrero de 2026, de la Dirección Ejecutiva, vino a corregir el formulario publicado por la resolución N° 156/2026.
6. Que, mediante Decreto Supremo N° 21, de fecha 06 de febrero de 2026 y publicado con fecha 19 de febrero de 2026, del Ministerio del Interior, y en atención a diversos informes técnicos y antecedentes producidos durante la gestión del desastre, se determinó ampliar las zonas afectadas por catástrofe indicadas en su Decreto Supremo N° 5, de 18 de enero de 2026, incorporando además a las comunas de Florida, Hualqui, Laja, Los Ángeles y Nacimiento, todas ellas de la Región del Biobío.
7. Que esta ampliación tiene efecto sobre las comunas anteriormente señaladas a partir de la fecha de publicación del Decreto Supremo N° 5 ya referido, es decir, desde el 18 de enero de 2025.
8. Que resulta necesario actualizar el formulario "*Aviso de corta de plantaciones afectadas por incendios forestales - Aplicable a la Región de Ñuble y Comunas de Concepción, Penco y Tomé de la Región del Biobío*", a objeto de incorporar para su uso a las comunas de Florida, Hualqui, Laja, Los Ángeles y Nacimiento, todas ellas de la Región del Biobío, conforme a la ampliación de las zonas afectadas por catástrofe establecido en el Decreto Supremo N° 21, del 06 de febrero de 2026, del Ministerio del Interior.
9. Que en conformidad a lo anteriormente expuesto, disposiciones legales y reglamentarias citadas, corresponde resolver lo que en la especie se pretende.

RESUELVO

1. MODIFÍQUESE el nombre del formulario denominado "*Aviso de corta de plantaciones afectadas por incendios forestales - Aplicable a la Región de Ñuble y Comunas de Concepción, Penco y Tomé de la Región del Biobío*" conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 21, del 06 de febrero de 2026, del Ministerio del Interior, de la manera que a continuación se indica:

"Aviso de corta de plantaciones afectadas por incendios forestales - Aplicable a la Región de Ñuble y Comunas de Concepción, Penco, Tomé, Florida, Hualqui, Laja, Los Ángeles y Nacimiento de la Región del Biobío".
2. DISPÓNGASE el formulario de "***Aviso de corta de plantaciones afectadas por incendios forestales - Aplicable a la Región de Ñuble y Comunas de Concepción, Penco, Tomé, Florida, Hualqui, Laja, Los Ángeles y Nacimiento de la Región del Biobío***", en la página web de CONAF.
3. MANTÉNGASE todo lo instruido en la Resolución N° 156/2026 y Resolución N° 230/2026, que no contravenga lo establecido en la presente resolución.
4. DIFÚNDASE ampliamente la presente instrucción al interior de la Corporación, a propietarios/as, interesados/as y demás usuarios/as de la institución.
5. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal Institucional de la Corporación Nacional Forestal, www.conaf.cl, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7°, letra g), de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y dispóngase la publicación del formulario "*Aviso de corta de plantaciones afectadas por incendios forestales - Aplicable a la Región de Ñuble y Comunas de Concepción, Penco, Tomé, Florida, Hualqui, Laja, Los*

Ángeles y Nacimiento de la Región del Biobío", junto a los demás formularios asociados a la normativa forestal vigente.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

RODRIGO ANDRÉS ILLESCA ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: Decreto 21/2026 Ministerio del Interior
 Documento Digital: Formulario Aviso

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
156/2026 Resolución	03/02/2026
230/2026 Resolución	18/02/2026

Distribución:

Esteban Krause Salazar-Director Regional Dirección Regional del Bío Bío Or.VIII
 Norma Angélica Perez Esparza-Directora Regional (S) Dirección Regional Ñuble Or.XVI
 Claudia Guineo Silva-Jefa Provincial Provincial Chiloé Op.Chiloé
 Daniell David Martínez Vidal-Jefe Provincial Osorno Op.Osno
 José Miguel Riesco Pineda-Jefe Provincial (I) Provincial Santiago Op.Stgo
 Jorge Luis Silva Cabello-Jefe (I) Provincia Choapa Op.Choapa
 Eduardo Mora Mora-Jefe Provincial (I) (S) Provincial Palena Op.Plna
 Lucia Millalonco Nitor-Jefa Provincial (I) (S) Provincial Aysén Oficina Provincial Aysen
 Giovanni Serey Caba-Jefe (I) Provincial Concepción Op.Ccn
 Jorge Aliste Ávila-Jefe Provincial Provincial Linares Op.Lnrs
 Mauricio Arnoldo Silva Valenzuela-Jefe (I) Provincial Provincial General Carrera G.Carr
 Robert Garrido Álvarez-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns
 José Cristóbal Guerman Guerman-Jefe Provincial (I) Provincial Cardenal Caro Op.CCro
 Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial Provincial El Loa Op.Loa
 Aldo Alberto Botti Fernández-Jefe Provincial (S) Provincia de San Antonio Op.SnAnt
 Mónica Alvarado Alvarez-Jefa Provincial Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
 Oliverio Sanhueza Sierpe-Jefe Provincial Arauco Op.Aco.
 Wildo Palma Morales-Jefe Provincial (I) Provincial Capitán Prat Cptn Prat
 Carolina del Carmen Calderón Fuentes-Jefa Provincial (S) Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
 Hamilthon Andrés Cosmelli Astudillo-Jefe Provincial Provincia Petorca Op.Ptca
 Mario Meléndez Rivera-Jefe (I) Provincia Elqui Op.Elqui
 José Luís Pérez Vargas-Jefe Provincial (I) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
 Paulo Albornoz Ocaranza-Jefe Provincial (I) Provincial Colchagua Op.Chga
 Cristina Villavicencio Zuñiga-Jefa Provincial (I) (S) Provincial Melipilla Op.Mpll
 Sandro Bruzzone Figueroa-Jefe (I) (S) Provincial Quillota Op.Qta
 Juan Carlos Bascur Quiroz-Jefe (I) Provincial Bio-Bío Op.BB
 Juan Rudolph Antillanca-Jefe Provincial (I) Provincial LLanquihue Op.LLhue
 Inal Painemal Veloso-Jefe (I) (S) Provincia Limarí Op.Lmi
 Gerardo Contreras Salgado-Jefe Provincial Curicó Op.Crco
 Cristián Núñez Beltrán-Jefe Provincial (I) Provincial Cachapoal Op.Chpl
 Silvio Del Río Jimenez-Jefe (I) Provincial (S) Provincial Talca Op.Tca.
 Eduardo Lobo Bustamante-Jefe Provincial Provincial Ranco Op.Rco.
 Juan P. Sanchez Alarcón-Jefe (I) Provincial Cautín Op.Ctn
 Alcibiades Pinilla Cancino-Jefe Provincial (S) Provincial Valdivia Op.Vvia

Adán Osvaldo Díaz Gutiérrez-Director del Centro de Semillas Unidad Centro de Semillas,
Genética y Entomología C_SEM
Pedro Salazar Humeres-Jefe Provincial Provincial Huasco Op.Huasco
Alberto Eduardo Rivas Ruiz-Jefe Oficina Receptora Oficina de Partes of.car
Guillermo Germán Kaufmann Soto-Jefe Área Hualaihué Oficina Comunal
Hualaihué Op.LLhue
Carlos Roberto Palma Burgos-Jefe de unidad receptora Area Villarrica Ar.Vill
Evelyn Elizabeth Videla Cortés-Jefa (I) Área Puerto Tranquilo Pto.Tqlo.
Alejandro Díaz Dávila-Jefe (I) Oficina Área Ancud A.Ancud
Cesar Andrés León Velásquez-Jefe de Área Futaleufú Oficina Área Futaleufú Ar.Fut.
Silvio Del Río Jimenez-Jefe de Area Área Constitución ar_Ction
Alvaro Andrés Damico Najum-Jefe Área la Junta la junta
Augusto Magno Ortíz Menke-Jefe de Área Area Curacautín Ar.Curtin
Richard Luis Hueitra Quilaqueo-Jefe (S) Área Panguipulli Ar.Pgppli
Carmen Paz Medina Parra-Abogada Fiscalía
Ana del Carmen Méndez Ortega-Jefa Unidad Jurídica Or.VIII
Carlos Matias Gajardo Torres-Jefe (I) (S) Unidad Jurídica Or.XVI
Daniela Andrea Prokurica Núñez-Fiscal Fiscalía
Susana Arenas Fernández-Abogada Jefe Fiscalía
Paula Vásquez Baeza-Gerenta (S) Gerencia de Fiscalización Forestal y Evaluación
Ambiental